

AYUNTAMIENTO DE MINGLANILLA

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 348/2025 de fecha 11 de agosto de 2025, se ha Resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para cubrir 1 plaza por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización de Agente de Empleo y Desarrollo Local y 2 plazas de Albañil, del Ayuntamiento de Minglanilla.

Para Agente de Empleo y Desarrollo Local:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS	DNI o equivalente
AGUILAR BUSTOS CARMEN NORA	538***03A
BALBAS AGUILAR RAQUEL	712***83L
BELVER LUJAN CARLOS JESÚS	046***62A
CLEMENTE NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	062***98S
ENGUIDANOS REQUENA MARTA	243***29T
ESLAVA HERRAIZ MARIA	046***48C
FERNANDEZ ARGANDOÑA MARIA JOSE	470***57E
GARCIA PRIETO MARIA	470***07X
GIL CALLE FERNANDO	712***80Z
GONZALEZ MARTIN FELIPE	540***28Y
HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	705***27F
JATIVA HERRERO MARIA JOSEFA	745***55H
LOPEZ GONZALEZ IRENE	745***16Q
MARCO DE LA IGLESIA ANA	046***02M
RUBIATO CAÑETE FRANCISCA	705***06P
RUDILLA NAVARRO ANA BELEN	470***44M
RUIZ CARRASCOSA CRISTINA	046***88P

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI o equivalente	CAUSAS EXCLUSION
ROBERTO GUADALAJARA MARIA ISABEL		FUERA DE PLAZO

Para albañil

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS	DNI o equivalente
LUJÁN CUARTERO RAUL	045***53Z
LUJÁN MORENO JUAN	705***23W

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI o equivalente	CAUSAS EXCLUSION
GONZALEZ OLMEDA ANTONIO	046***17N	Falta Carnet de conducir B

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytominglanilla.sedelectronica.es>], así como en otros medios que garanticen su conocimiento y difusión, concediendo un plazo de diez días hábiles para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o realizar alegaciones que tengan conveniente, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo. La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentan reclamaciones. Las reclamaciones que se presenten se resolverán dentro del plazo de los 30 días siguientes a contar desde la presentación de las mismas, siendo estimadas o desestimadas, en una nueva resolución por la que se aprueba la lista definitiva. Los errores en la consignación de los datos personales se rectificarán de oficio o a instancia del interesado en cualquier momento del proceso selectivo. Finalizado el Plazo de subsanación se dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos. En las listas definitivas se resolverán las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento en relación con su exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

TERCERO.- El tribunal de selección para estos procesos quedará constituido con los siguientes miembros:

- Presidente: D. José Manuel Ruiz Muñoz, Letrado jefe de Área de Asistencia a EE.LL.
- Suplente Presidente: D. Santiago Pérez Osma, Letrado jefe de Sección de Asistencia a EE.LL.
- Secretario titular: D. Pedro José Lozano Cano, Técnico de relaciones laborales de Asistencia a EE.LL.
- Secretario Suplente: D. José Miguel Iborra Pérez, Letrado del Servicio de Asistencia a EE.LL.
- Vocal 1, titular: D^a. Cristina Góngora de Pedro, Secretaria-Interventora de Asistencia a EE.LL.
- Vocal 1, suplente: D^a. Carmen Rodrigo Morillas, Oficial Mayor de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca.
- Vocal 2, titular: D^a. Laura Gascón Cañas, Jefa de Negociado de Asistencial a EE.LL:
- Vocal 2, Suplente: D. Juan Gaspar Badal Salvador, Secretaria-interventor adjunto a Secretaría General de la Excma Diputación Provincial de Cuenca.
- Vocal 3, titular: D^a. M^a del Camino García Hontecillas, Adjunta de Sección de Asistencia a EE.LL
- Vocal 3, suplente: Fernando López Gabaldón, Secretario-Interventor de Asistencia a EE.LL.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Pedro José Pérez Más.
